



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00396692- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones Secretaría Académica, fundamenta y eleva la nómina de docentes que dictarán las asignaturas del segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo cuatrimestre de las carreras de grado de las Licenciaturas en Sociología en Ciencia Política – Ciclo Lectivo 2021. Y que además, se solicita la designación interina (desde el 1° de agosto al 31 de diciembre 2021) de docentes que se desempeñan en el primer y segundo año de las mencionadas carreras de grado, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que en su mayoría los equipos docentes mantienen su conformación con profesores/as de nuestra Facultad (CEA, IIFAP y Trabajo Social), que desarrollan sus tareas como carga anexas y/o complementarias.

Que se consideraron los mismos criterios expuestos en las R HCD N° 92/2020 y N°24/2021 (designaciones docentes del ciclo 2020 y primer tramo del 2021).

Que para su elaboración se han tenido en cuenta los Planes de Estudios de ambas carreras; la disponibilidad, formación y trayectorias académicas y de investigación de los docentes de nuestra Facultad; y la invitación a docentes de otras unidades académicas (Universidades Nacionales), que cumplen con requisitos para ser profesores Titulares o Adjuntos.

Que su elaboración ha constituido un trabajo conjunto de la Secretaría Académica con los Directores de las Carreras de Grado de la Facultad y en acuerdo y coordinación, con los Secretarios de Coordinación y Administrativo de la Facultad.

Que lo solicitado cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo de fecha 02 de agosto del 2021. IF-2021-00424953-UNC-SAC#FCS

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la conformación de los equipos de cátedras docente para el dictado de las asignaturas del segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo cuatrimestre de las Licenciaturas en Ciencia Política y Sociología, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: Designar interinamente, a partir del 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, al personal docente en los cargos consignados en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.